I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 464.-

CHIGUAYANTE, 06 MAR 2013

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19, que autoriza la disponibilidad presupuestaria para el Fondo de Inicativas Deportivas FONDEP 2013, por un monto de $20.000.000, todos los impuestos incluidos, El Reglamento de Aplicación del Fondo de Iniciativas Deportivas de fecha 02 de Mayo de 2000, Comunitarias y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébase las Bases y demás antecedentes del Proyecto Fondo de Iniciativas Deportivas FONDEP 2013.

2. Procédase a Publicar el Cronograma del FONDEP, en un Diario de Cobertura Regional.

3.- Impútase el monto del Proyecto antes mencionado a la cuenta presupuestaria N°24.01.999.016, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/VMP/fjs
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: V.SV. HORA: 18:30
FIRMA: 06 MAR 2013